



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002858

LA PLATA, 01 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1194759/2022, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "Equipo de Radiología y Equipo de Digitalización", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°811/2022, obrante a fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°1701 Folio1976 de fecha 02 de junio 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para Licitación Pública N°35/2022 con fecha de apertura el 28 de junio 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Perteneciente a la Firma RAYOS PIMAX S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$4.498.000,00) y una alternativa para el ítem 1 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$4.549.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°2405867 de la Compañía CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000.00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma GRIENSU S.A. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$8.295.512,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°2405907 de la Compañía CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000.00).

Que a fs. 241/243 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 248 consta dictamen de la SECRETARÍA DE SALUD, donde expresa su conocimiento de los equipos presupuestados, eligiendo por precio la propuesta original presentada por la firma Rayos Pimax S.R.L. para el ítem 1 y continuar con el proceso licitatorio para el ítem 2 dado que en esta oportunidad no cuenta con las ofertas necesarias para poder adjudicar.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: RAYOS PIMAX S.R.L. para el ítem 1, por menor precio y calidad, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$4.549.000,00), resulta ser la ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.

Que la SECRETARÍA DE SALUD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 35/2022, efectuada con fecha 28 de junio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: RAYOS PIMAX S.R.L. Ítem 1,

por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$4.498.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 – SECRETARIA DE SALUD - Jurisdicción: 1110140000 – SECRETARÍA DE SALUD - Fuente de Financiamiento 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Equipo de Radiología y Equipo de Digitalización", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD.-

ARTICULO 7º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/2022, segundo llamado para la adquisición de "Equipo de Radiología y Equipo de Digitalización", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrará el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 25 de agosto de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 8º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 17 de agosto 2022 INCLUSIVE).-

ARTICULO 9º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 25 de agosto de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

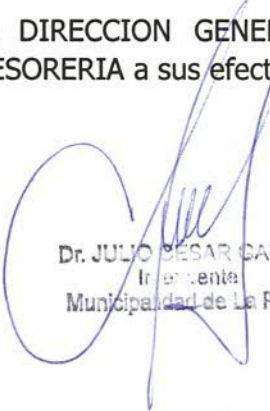
ARTICULO 10º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 11º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 12º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata